



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

EDICTO No. 019

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –APELACION- RADICADO EN ESTA CORPORACIÓN BAJO EL **No. 88-001-33-31-001-2009-00090-01**

MAGISTRADA PONENTE: Dra. NOEMI CARREÑO CORPUS

DEMANDANTE: EUTIMIO ARZUZA HERNANDEZ

DEMANDADO: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO- SECRETARIA DE EDUCACION

FECHA DE LA PROVIDENCIA: SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2.013).

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS, HOY DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2.013), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M).

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2.013), SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M).

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL